



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

PATRONATO GARCÍA LORCA

ADMINISTRACIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025 DEL PATRONATO GARCÍA LORCA

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra el expediente de modificación presupuestaria nº1/2025 del Patronato García Lorca, de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión celebrada con fecha 24 de julio de 2025 (Expte. Moad 2025/PES_01/011907), el mismo se considera definitivamente aprobado.

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra el expediente de modificación presupuestaria nº1/2025 del Patronato García Lorca, de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobado inicialmente por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada con fecha 24 de julio de 2025 (Expte. Moad 2025/PES_01/011907), el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el artº. 169, en relación con el artº177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel de capítulos y con el siguiente detalle:

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
219	33421	68900	Otras inversiones en bienes patrimoniales	228.800,00 €
TOTAL A FINANCIAR CON EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES				228.800,00 €

Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS / DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3.- GASTOS FINANCIEROS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
B) OPERACIONES DE CAPITAL		

6.- INVERSIONES REALES	228.800,00	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.- ACTIVOS FINANCIEROS		
9.- PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	228.800,00	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS / DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.- IMPUESTOS DIRECTOS		
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS		
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	228.800,00	
9.- PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	228.800,00	

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante del juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ellos sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

En Granada, a 9 de septiembre de 2025
Firmado por: D^a Pilar Caracuel Sánchez.